

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 6 de Febrero de 2.003

009/03

Expte Nº 14.0056/00

VISTO:

La Resolución Nº 370-HCD-00, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso Complementario Optativo denominado "Tecnología y Poder" para los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada nº 2165/02 el docente del Curso, Ing. Carlos Antonio Castillo informa sobre la evaluación final del citado curso;

Que adjunta la nómina de los estudiantes de ambas carreras que asistieron y aprobaron la evaluación antedicha:

Que en consecuencia corresponde acreditar el cumplimiento de 30 horas teóricoprácticas como Curso Complementario Optativo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener aprobado como requisito curricular, el Curso de TECNOLOGIA Y PODER, dictado por el Ing. Carlos Antonio Castillo, en el mes de octubre del 2.002, con un total de 30 horas acreditadas a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, que se detallan a continuación:

CARRERA: INGENIERIA QUIMICA REQUISITO CURRICULAR: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO

Apellido y Nombre	L.U. Nº
BOHUID, Jalil Federico	301.231
CARO, María Soledad	302.105
CHAILE, María Gabriela	301.233
CHAME, Lelia	302,108
FARFAN, Rosario del Carmen /	71.888
FIGALLO, Máxima	301.490
GUZMAN, Fabiana	302.113
LIENDRO, Ariel /	300.665
NIEVA, Claudia	300.673

11.



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

009/03

Expte Nº 14.056/00

NIEVA, Martín Alejandro	302.437
OROSCO, Roberto Pablo	301.899
PEREZ SOLOZA, Natalia	301.901
ROMERO, María Laura	302.132
SILES, Graciela Susana	301.249

INGENIERIA INDUSTRIAL

REQUISITO CURRICULAR: CURSO DE ACTUALIZACION

Apellido y Nombre	L.U. Nº
AMANI, Pamela Araceli	302.296
GONZALEZ BULLOC, Matías	302.328
CAMPODONICO, Leandro	303.654
CHAUQUI, Carlos	301.654
DE BOECK, Pablo	301.526
DIARTE, Garciela Emilce	302.625
FRANCIA, Leonardo	302.164
GOMEZ, Carlos Rodrigo	303.676
GOMEZ, Ricardo Javier	303.667
JARAMILLO, Adrián	301.011
MAGGI, Esteban	302.326
MAMANI, Ramiro Federico	302.169
MEJIAS, Stella Maris	302.344
MITELMAN, Tamara	302.347
MOLINA VUISTAZ, Facundo	303.677
ROSALES, Natalia	302.173
SOLANO, Fabiana Valeria	302.454

ARTICULO 2°.- Disponer que copia de la presente resolución séa incorporada al expediente Nº 14.074/02 de Ingeniería Industrial.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a los docentes del curso, a las Escuelas de Ingeniería Química e Industrial, al Secretario de la Facultad y al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

HEATOR RAUL CASADO SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA

ing. JORGE FELIX ALMAZAN D E C A N O FACULTAD DE INGENIERIA